ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534 — CONTRATO No. 649-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de ejecución se contó con la asignación de 29 PPR activas de las cuales 27 fueron atendidas según los lineamientos institucionales establecidos para la atención de las personas en proceso de reintegración en el marco de la pandemia por COVID-19. De las 29 PPR activas con domicilio en la ciudad de Florencia y/o sus alrededores, 27 son desmovilizados de las FARC (2 provienen del ICBF) y 1 de AUC, los cuales pertenecen al proceso de reintegración - ruta regular según Res 0754 de 2013 y, 1 hace parte de la ruta especial de Justicia y Paz según Res 1724 de 2015. En virtud de lo anterior, con las 27 PPR activas se dio continuidad al proceso de caracterización con la exploración de los intereses, experiencias, necesidades, capacidades y particularidades de cada participante a través de atención psicosocial telefónica, el diligenciamiento de 27 encuestas de empleabilidad y 14 encuestas de habitabilidad más la actualización de 5 registros de ubicación y 5 números de contacto. Asimismo, se dio a conocer a los participantes las ofertas existentes en FA dentro de la ciudad de Florencia, que les permita avanzar en sus objetivos académicos y por consiguiente progresar en la dimensión educativa y en la ruta de reintegración, logrando la vinculación de 1 PPR a ciclo 5 en la IE Bello Horizonte, igualmente, se realizaron los cierres pertinentes de las ofertas abiertas para un total de 5 ofertas de FpT cerradas, 3 de ellas con estado “aprobó” y 2 con “retirado” con acta de confirmación de retiro de programas de formación IR-F-29 y 1 oferta en FA cerrada con estado “aprobó”. Al tiempo, se orientó a las 2 PPR con caso de riesgo su estado actual en SIR y paso a seguir por parte de la ARN y UNP según orientación de la Profesional especializada, a la PPR desvinculada y a la espera de ser indemnizada por la UARIV se le brindo asesoría en cuanto a su estado actual en este proceso y, a las PPR a postular al BIE se les solicitó la certificación de experiencia laboral, posteriormente, al total de las PPR activas atendidas, se les recordó las estrategias para prevenir y mitigar el contagio por COVID-19 y se les explicó el alcance de los decretos emitidos por la ARN para la reactivación gradual y progresiva en la prestación del servicio. Finalmente, con las 2 PPR que no se logró realizar atención psicosocial pese a los diferentes mensajes emitidos al número de contacto registrado en SIR y llamas realizadas al mismo, se dejo registro de "no asistió" a través de planilla de asistencia psicosocial IR-F-43
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el presente mes de ejecución se registraron 27 encuestas de empleabilidad, 14 de habitabilidad, el cuarto ISUN del BIE-PDN-30003 con acta de finalización en estado “sobresaliente” y ningún acompañamiento post.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dando cumplimiento a la presente obligación y a los tiempos establecidos en los procedimientos señalados por la ARN para la elaboración de PdT, durante el presente mes se puso en ejecución el PdT No 107701 con 8 metas priorizadas y 3 categorías de avance, quedando un total de 2 PDT en ejecución y 24 en elaboración que serán puestos en ejecución entre marzo y abril del 2021.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Actualmente, los 3 acuerdos priorizados en el PdT de No 107392 puesto en ejecución el 7 de diciembre de 2020 con 5 metas acordadas hasta mayo del 2021, fueron evaluados con estado “no cumplió con justa causa (estado final)” toda vez que, pese a los diferentes intentos por contactar al participante y estrategias empleadas en articulación con el Promotor 1 para lograr su ubicación y por consiguiente realizar las actividades concertadas con la PPR, no fue posible localizar al participante. No obstante, se registraron los códigos ATEV_0754, ATEV_1724, DC-PDT, PRO2.3.1 y PRO2.2.1 con el ánimo de dar continuidad a las actividades de prevención de contagio por COVID-19, dar persistencia al proceso de caracterización para la elaboración de los diferentes PdT, recordar la necesidad de mantener en pie las 2 UN que fueron entregadas e instar a 2 PPR a reflexionar frente a la importancia de permanecer en los procesos de FpT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En cumplimiento a la presente obligación se proyecta realizar gestión de articulación con la IE Bello Horizonte, en aras de dar a conocer la política de reintegración concertar un canal de comunicación que le permita a la PPR activa en el proceso que se encuentra adelantando ciclo 5 con esta institución, acceder al certificado mensual de asistencias con el cual la ARN le ofrece un apoyo económico por educación. En concordancia a las actividades direccionadas desde corresponsabilidad para el equipo de comunidades, se presenció el diálogo virtual a través de la red social de Facebook acerca del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes a la no repetición con la participación de Frankl Pearl, Alejandro Eder, Joshua Mitrotti, Cristina Plazas, Gerson Arias y Francisco de Roux
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A la fecha se proyecta postular al BIE para el mes de marzo a una PPR que evidencia una idea clara y viable de negocio en la ciudad de Florencia (sector pecuario), se realizó la entrega final del BIE-PDN-31551 denominado “tienda comunitaria” y BIE-PDN-31726 denominado “taller automotriz don Quimbayo” asimismo y en línea con la encuesta de empleabilidad, 5 mujeres manifestaron estar desempleadas de las cuales 1 realiza trabajos temporales, razón por la cual se busca establecer para ellas una estrategia que les permita vincularse laboralmente dentro de la legalidad y en concordancia con sus intereses, capacidades y particularidades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	649-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Hoy por hoy, se continúa avanzando en las revisiones pertinentes de los 2 participantes a postular para culminación de la ruta de reintegración durante el segundo trimestre del año, teniendo en cuenta que: el coda y la cédula estén legibles, que la PPR cuente con afiliación a salud, las actas de culminación de psico, FA y FpT estén cargadas con los certificados de FA y FpT en documentos adjuntos y, asimismo los soportes de PdT se encuentren con estado finalizado. También, se está verificando que las asistencias de código CID, EMP, EMP-R o EMP-C estén registradas, que en el módulo de terminación de beneficios se encuentren las actas de culminación psico, FA y FpT con culminación en salud sin documento adjunto y en el módulo de matrículas de FA estén todas las ofertas cerradas y de aplicar, su registro en el módulo de bachiller. En matrículas de FpT se están verificando todos los cierres y que las actas coincidan con todos los certificados de formación adjuntos en SIR. Igualmente, se está comprobando que las PPR no tengan caso de riesgo abierto y contrastando la información relacionada al BIE y por consiguiente que tenga las ISUN correspondientes. El concepto de reintegración se esta adelantando teniendo en cuenta la actualización de la historia de vida y el abordaje de las 8 dimensiones, ahondando en las recomendaciones y acciones a seguir con las PPR y haciendo claridad que a las 2 se les proyecta realizar monitoreo post, para subsiguientemente, postular a las PPR en el módulo “postulación cierre del proceso”.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente mes de ejecución se realizó acompañamiento y participación de las siguientes actividades: **1 de febrero:** Capacitación firmantes proyectos productivos. A través de la cual se explicó cómo se realizarán las firmas “virtuales” para los documentos que tienen que ver con el desarrollo de este proceso, enfatizando en que el manual o procedimiento aún se encuentra en proceso de elaboración y ajuste, razón por la cual esta acción no será realizara por los profesionales de los diferentes GT hasta tanto no se cuente con el instructivo publicado en SIGER. **3 de febrero:** Capacitación creación actas de entrega de bienes e insumos BIE – SIR donde se dieron a conocer las modificaciones a realizar en el formato acta de entrega BIE, aclarando que esta será descargada directamente del SIR y que su implementación iniciará una vez se concluya el proceso de elaboración, se realicen los ajustes pertinentes y se finalice el instructivo. **8 de febrero:** Comité técnico general 1ra parte el cual inició con la intervención del coordinador del GT quien a groso modo recordó los procesos e importancia de conocer y afianzar los procedimientos que se desarrollan al interior de la Agencia, se dio a conocer el plan estratégico de la entidad, enfatizo en la importancia de la comunicación en la reincorporación y la reintegración. También se dieron tips para realizar una buena fotografía y finalmente se realizó una breve reinducción frente a temas de casos de riesgo y rutas de atención, alertas tempranas, libretas militares, honorarios, desplazamientos, almacén e inventarios y canales de atención de PQRS **9 de febrero:** Comité técnico general 2da parte, donde la asesora de ruta explicó que es el proceso de reintegración, que normas lo rigen y resoluciones lo acogen, como funciona y concluyo recordando la importancia de proponer buenas prácticas. Posteriormente, el asesor de reincorporación dio a conocer los avances del proceso de reintegración teniendo en cuenta los proyectos de FA y camino diferencial. Finalmente, la profesional de generación de ingresos y asesora de corresponsabilidad expusieron los procesos que cada una adelanta, teniendo en cuenta sus componentes, incidencia, procesos comunitarios y lo que respecta al operador logístico. **10 de febrero:** Comité técnico de reintegración el cual fue orientado por la asesora de ruta y contó con la participación de la profesional de generación de ingresos, asesora de corresponsabilidad, promotor 1 y profesionales de reintegración, a través de la cual se realizo una inducción de los procesos de BIE, ISUN, actas de entrega, mapa de riesgo, FA, culminaciones, planillas psicosociales y planeación primer trimestre entre otros. **12 de febrero:** Capacitación proceso de atención diferencial según el decreto 965 del 7 de julio de 2020 y resolución 2175 de 2020 **12 de febrero:** Diálogo virtual por Facebook del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes a la no repetición con la participación de Frankl Pearl, Alejandro Eder, Joshua Mitrotti, Cristina Plazas, Gerson Arias y Francisco de Roux **22 de febrero:** Capacitación OTI **24 de febrero:** Capacitación PdT orientada por la asesora de ruta
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En respuesta al cumplimiento de la presente obligación se realizó lo siguiente: - Propender por la culminación exitosa de la población objeto: Continua la revisión de los procesos evidenciados en SIR de las 2 PPR proyectadas a culminación de la ruta de reintegración durante el segundo trimestre del año. - Facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional: Se logró vincular en ciclo 5 en la IE Bello Horizonte a una PPR activa con beneficio abierto en FA - Acompañar integralmente a la población objeto en el desarrollo de su proceso: Se atendió a 27 de 29 PPR activas asignadas. -Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos: Se concluye una entrega final de un BIE de tipo asociativo y se realiza una entrega total de un BIE individual. - Programa especial de armonización con enfoque diferencial étnico y de género: Se adelanta el diligenciamiento de las diferentes caracterizaciones según las 8 dimensiones, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Dando cumplimiento a la presente obligación, a través de las actividades psicosociales telefónicas desarrolladas de manera concertada con la población objeto de atención, se está realizando un registro de caracterización que tenga en cuenta el enfoque diferencial y de género como se evidencia en ARPA. Por lo anterior, cabe señalar que a la fecha se cuenta con: 8 mujeres: una en estado de embarazo, otra con orientación sexual bisexual (género) y 1 con caso de riesgo. 21 hombres: de los cuales 1 se reconoce como indígena (enfoque étnico), otra evidencia discapacidad física (enfoque diferencial), otro con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez y 2 desvinculados. Finalmente, es importante señalar que no se reportan personas habitantes de calle ni en situación y/o ejercicio de prostitución, sin embargo, el proceso de caracterización está en construcción por lo que esta información se estará alimentando en el transcurso de los siguientes 2 meses hasta terminar el proceso y poner en ejecución los diferentes PdT

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534 — CONTRATO No. 649-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se rindió informe de manera oportuna frente a: 1.Informe Justicia y Paz 2.Reporte de cambios Justicia y Paz 3.Informe de honorarios 4.Acta de reunión comité técnico de reintegración 5.Propuesta de gestiones con actores externos 6.Reporte de casos de violencia de género 7.Matriz caso de riesgo 8.Respuesta a correos en relación a "traslados, cierres de oferta de FA y FpT, postulación a BIE, actas de entrega BIE, acciones VOVID-19". 9.Relación PPR que no asistieron durante el presente mes.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para cumplimiento de la presente obligación, durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR: 1. Actualización de 5 registros de ubicación y 5 números telefónicos. 2. Evaluación de 2 PdT por traslado del GT 3. Actualización de un concepto de reintegración 4. Evaluación de 3 acuerdos 5. Cierre de 5 ofertas de FpT 6. Cargue de un acta de finalización ISUN 7 . Cargue de 48 asistencias psicosociales
13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo se gestionó de manera oportuna la siguiente documentación: 1. Diligenciamiento y entrega de 2 acta de entrega BIE 2. Diligenciamiento y entrega de una ISUN 3. Diligenciamiento y entrega de 20 planillas de asistencia psicosocial virtual
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En respuesta a la presente obligación se realizó lo siguiente: 1. Acompañamiento y orientación a la PR María del Socorro en la atención a la población ubicada en S.V.C 2. Diligenciamiento diario de las condiciones de salud en la App aliSTa. 3. Acompañamiento en la atención presencial a la población en las instalaciones del GT los días jueves 18 y 25 de febrero
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información.

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"